

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                    |         |                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</b><br><b>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b><br><b>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</b><br><b>ACTA DE REANUDACIÓN CONTRATO DE OBRA</b> | CÓDIGO  | MEPI-MN1-IN-11-FR-3 |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                    | VERSIÓN | 1                   |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                    | PÁGINA  |                     |

  

**UNIDAD EJECUTORA:** Gerencia de Grandes Proyectos de Gestión Vial      **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Caquetá

---

**CONTRATO DE OBRA No.** 1816 de 2020  
(Indicar número de contrato y año)

**CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN HUILA - CAQUETÁ  
(Nombre o razón social del Contratista)

**OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:**  
"EJECUCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA ALTAMIRA-FLORENCIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3."

---

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 1804 DE 2020  
(Indicar número de contrato y año)

**INTERVENTOR:** CONSORCIO REGIONES - INTEGRAL INTERDISEÑOS

Se suscribe la presente acta de reanudación del contrato de obra considerando que están dadas las condiciones para continuar con la ejecución del contrato de conformidad con la resolución del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS número 3160 de 26 de agosto de 2022, por medio de la cual se da cumplimiento al Auto del 12 de agosto de 2022, proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera - Subsección A, dentro de la Acción Popular con Código Único del Proceso 25000-23-41-000-2021-00779-00.

**FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL:** 16 de Septiembre de 2021  
(Día) (Mes) (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

**FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de Agosto de 2022  
(Día) (Mes) (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

**NUOVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO:** 6 de Septiembre de 2023  
(Día) (Mes) (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

**NOTAS:**

- No se entiende reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones de la entidad.
- Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:



**FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP**  
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA  
Representante legal o su Apoderado  
Contratista CONSORCIO CONEXIÓN HUILA - CAQUETÁ  
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT



**FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP**  
Nombre: LYDA MILENA ESQUIVEL ROA Mat Prof. 01197-0436 CPITVC  
Funcionario del INVIAS facultado para Suscribir el Acta de acuerdo con la delegación de funciones.



Firma  
Nombre: BELIN JERÓNIMO MÁRQUEZ CORONADO  
Representante legal o su Apoderado  
Interventoría: Consorcio Regiones Integral Interdiseños  
Matrícula Profesional No.: 22202-124452 COR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.  
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.